



INTERNATIONAL
OLYMPIC
COMMITTEE

NOC Relations Department

Public

Presidentes/as
Secretarios/as Generales
Jefes/as de Misión
Comités Olímpicos Nacionales

Lausanne, 2 April 2020

Principios de clasificación actualizados para los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020

Querido/a Presidente/a, Secretario/a General, Jefe/a de Misión de los CON,

Seguido a la información incluida en la carta circular que enviamos a los CON al inicio de la semana, en relación a los sistemas de clasificación y sus respectivos plazos, hemos puesto [en NOCnet los principios de clasificación actualizados de Tokyo 2020](#), que han sido aprobados por el Grupo de Trabajo de Clasificación y recientemente comunicado a las Federaciones Internacionales.

Tenga en cuenta los siguientes puntos clave en relación a los principios de clasificación actualizados de Tokyo 2020:

- El plazo final del nuevo período de clasificación es el **29 de junio de 2021**. Las FI pueden definir sus propios plazos finales si su propuesta es anterior a dicha fecha.
- La nueva fecha límite para las inscripciones es el 5 de julio del 2021.
- Las adaptaciones finales de los sistemas de clasificación se finalizarán lo más rápido posible para dar certeza a los atletas y a los CON. Entendemos que es poco probable que se puedan incluir en estos momentos todos los detalles sobre las fechas y los lugares de los eventos especificados, tratando de ser definido a medida que se aclaren los impactos del COVID-19 y sus restricciones relacionadas. Pretendemos finalizar los sistemas adaptados para mediados de abril, con los detalles sobre los eventos específicos a definir posteriormente si fuera necesario. Esta información será puesta tan pronto como sea posible en la página de NOCnet sobre Preparación para los Juegos.
- La prioridad sigue siendo reflejar, en la medida de lo posible, el método/vía de asignación de los sistemas de clasificación originales de cada deporte. Este principio alienta a las FI a seguir un enfoque similar, sustituyendo las oportunidades canceladas que estaban otorgando cuota durante estos meses por el mismo número de eventos posteriores.

- En lo que respecta al caso en que la asignación de cuotas se basa originalmente en los rankings, las FI conservan la plena discreción de definir el nuevo plazo y vía de clasificación. El COI reconoce el carácter delicado de esas decisiones, ya que es necesario encontrar para cada deporte un equilibrio específico entre la protección de los atletas que estaban a punto de clasificarse sobre la base de los plazos del 2020 y, al mismo tiempo, asegurar la participación de los mejores atletas en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 permitiendo que se clasifiquen los mejores de la temporada del 2021.
- De conformidad con el principio de que los atletas que se han clasificado para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 siguen estando clasificados, es posible que las FI amplíen los criterios de elegibilidad por edad, si los hubiera, y permitan que los atletas que son elegibles en 2020 sigan siendo elegibles para competir en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 del 23 de julio al 8 de agosto del 2021. La única excepción será si la FI establece que la flexibilización de un año del límite de edad superior representa un riesgo de seguridad y/o médico para los atletas. En cuanto a los criterios de elegibilidad para el límite de edad inferior, si los hubiera, el COI reconoce la plena autoridad de las FI para evaluar la elegibilidad de los atletas que no sean elegibles en julio de 2020 pero que cumplan el límite de edad inferior en 2021.
- En algunos casos, las cuotas de clasificación las obtiene el CON y en otros casos las obtiene directamente un atleta específico. En todos los casos, y de acuerdo con la Carta Olímpica, los CON conservan el derecho de seleccionar a los atletas que representarán a su CON en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Recuerden que también podrán encontrar esta información en NOCnet, específicamente en la [sección dedicada a Tokyo 2020](#) en el área de preparación de juegos de NOCnet.

Si necesita más información al respecto, no dude en ponerse en contacto con toshio.tsurunaga@olympic.org o a mí mismo para resolver todas sus dudas.

Saludos cordiales,



James Macleod

Director, Solidaridad Olímpica y Relaciones con los CON